



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

ms

**ACTA
Consejo Técnico**

Armando Sánchez

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 20 de junio de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana (UV), reunidos los C.C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director, Fís. Luis David Valenzuela Alacio, secretario, Dr. Luis Alfredo Dupont García, consejero maestro, Dr. Martha Lorena Avendaño Garrido, maestro representante, Dr. Armando Sánchez Nungaray, maestro representante, Dr. Evodio Muñoz Aguirre, maestro representante y Monserrat Hernández Jacobo, consejera alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma Teams de Microsoft, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 17 de junio de 2022, suscrita por el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior. -----
- 2.- Asuntos Estudiantiles. -----
- 3.- Asuntos del Personal Académico. -----
- 4.- Asuntos generales. -----

[Handwritten signature/initials]

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. El Secretario de la Facultad da lectura al acta anterior de fecha 19 de mayo de 2022, no habiendo enmienda alguna, se aprueba su contenido por unanimidad. -----

SEGUNDO. Atendiendo la solicitud de prórroga para presentar examen de grado de la aspirante a maestra en Matemática Educativa, N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 8 debido a situaciones de carácter familiar no pudo terminar en tiempo y forma su trabajo de tesis, este Cuerpo Colegiado le otorga una prórroga de un año a partir del 20 de junio de 2022 para presentar el examen de grado. De igual forma, se designan como revisores de su trabajo de tesis "Diseño de la unidad didáctica para el aprendizaje esperado: Diferencia las expresiones algebraicas de las ecuaciones y de las funciones", a los catedráticos: Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles, Dra. Eloisa Benitez Mariño, Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora y M. C. Luis Antonio Montero Ladrón de Guevara. Finalmente, se acuerda designar como jurado para el examen de grado a los catedráticos: Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles (presidente), Dra. Eloisa Benitez Mariño (secretaria), Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora (vocal) y M. C. Luis Antonio Montero Ladrón de Guevara (suplente). -----

LUIS ALFREDO DUPONT GARCIA

[Handwritten signature]



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

[Handwritten signature]

**ACTA
Consejo Técnico**

Armando Sanchez

TERCERO. Atendiendo la solicitud ingreso por revalidación de estudios al programa de Licenciatura en Matemáticas del C. N3-ELIMINADO 1 este Cuerpo Colegiado acuerda en que la solicitud no es procedente, debido a que el programa educativo no tiene cupo en el primer periodo, que es el que le correspondería al solicitante. -----

CUARTO. Derivado del oficio de la Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, coordinadora de la Maestría en Matemáticas, dirigido a este Cuerpo Colegiado, se acuerda designar los comités de los exámenes colegiados del programa educativo mencionado conforme a lo siguiente:

Curso de formación	Comité	Fecha de aplicación
Algebra	Dr. Luis Alfredo Dupont García Dr. Evodio Muñoz Aguirre	24 de junio de 2022
Topología	Dr. Josué Ramírez Ortega Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora	24 de junio de 2022
Análisis Funcional	Dr. Víctor Pérez García Dr. Raquiel Rufino López Martínez	28 de junio de 2022
Variable Compleja	Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles Dr. Francisco Sergio Salem Silva	1 de julio de 2022

QUINTO. Este Cuerpo Colegiado se da por enterado del informe correspondiente al quinto bimestre de año sabático, presentado por el Dr. Porfirio Toledo Hernández. -----

SEXTO. El H. Consejo Técnico se da por enterado del contenido del informe de actividades del periodo febrero-julio 2022, correspondiente al "Seminario de Estudiantes"; dirigido a este Cuerpo Colegiado por la Dra. Brenda Tapia Santos, presidenta del comité organizador. -----

SEPTIMO. La Dra. Brenda Tapia Santos, delegada de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas para Educación Básica en Veracruz, informa de las actividades realizadas en 2022. El H. Consejo Técnico se da por enterado. -----

OCTAVO. A solicitud de la Dra. Brenda Tapia Santos, se registra dentro del marco de actividades del 60 aniversario de la Facultad de Matemáticas, el evento presencial: "Seminario Tselectos", el cual consistirá en una exposición de carteles realizados por estudiantes que hayan cursado alguna experiencia educativa en los dos periodos más recientes. Dicho evento se llevará a cabo en la última semana de agosto de 2022. -----

NOVENO. Una vez analizado el proyecto correspondiente, este cuerpo colegiado acuerda en registrar el congreso internacional "Operator Theory and Function Space", solicitado por el Dr. Armando Sánchez Nungaray y el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, el cual se llevará a cabo del 26 de septiembre al 1 de octubre de 2022. -----

LUIS ALFREDO DUPONT GARCIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico**

Armando Sanchez

DECIMO. Una vez analizado el proyecto correspondiente, se acuerda registrar el evento "Séptimo Congreso Mexicano de Punto Fijo y sus Aplicaciones", a solicitud del Dr. Víctor Pérez García (presidente del comité organizador local), el cual tendrá efecto del 19 al 23 de septiembre del presente. -----

DECIMOPRIMERO. Atendiendo la solicitud apoyo económico de viáticos para transporte y alimentos del alumno de licenciatura en matemáticas N4-ELIMINADO 1 matrícula N5-ELIMINADO 1 quien pretende asistir a la escuela de *Teoría Geométrica de Grupos*. Este Cuerpo Colegiado no considera procedente la solicitud, debido a que el solicitante presenta adeudos en el patronato o Comité Pro-Mejoras de la facultad en periodos anteriores. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 17:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora
Director

Fís. Luis David Valenzuela Alacio
Secretario

LUIS ALFREDO DUPONT GARCIA

Dr. Luis Alfredo Dupont García
Consejero maestro

Dr. Martha Lorena Avendaño Garrido
Maestro representante



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico**

Armando Sánchez

Dr. Armando Sánchez Nungaray
Maestro representante

E. Muñoz Aguirre

Dr. Evodio Muñoz Aguirre
Maestro representante

M. Hernández Jacobo

C. Monserrat Hernández Jacobo
Consejera alumna

Juan A.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."